ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A INFANTIL DEL GRUPO II (2071) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 (ESTABILIZACIÓN).

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.2 de la base octava de la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización),

ACUERDA

Hacer pública la **LISTA DE PERSONAS APROBADAS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**, por orden de puntuación,con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de méritos.

2. Aprobar la relación complementaria de personas aspirantes que siguen a las propuestas para su posible consideración como personas adjudicatarias de esta categoría profesional.

Contra este listado definitivo y la relación complementaria de personas seleccionadas podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
Se informa que la impugnación vía administrativa de la citada resolución con interposición de recurso de alzada habrá de realizarse a través de la ventanilla electrónica donde iniciará la presentación electrónica a la que vienen obligados a través del siguiente enlace: (https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html)

Sevilla, el día de la firma electrónica

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO DIAZ MENACHO	11/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYBDR5Y7WPGCMLSTBUCXBJSE6	PÁG. 1/2	

La Presidenta	El Secretario
Fdo.: Laura Alegre Delgado	Fdo.: Pedro Díaz Menacho

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DIAZ MENACHO	11/12/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYBDR5Y7WPGCMLSTBUCXBJSE6	PÁG. 2/2

VERIFICACIÓN	q3pmCSMzY4RjVEN0Q5RUE1NzVFNkMy	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ALEGRE DELGADO, LAURA Coord. 5D, 7A Nº.Ref: 0407256			11/12/2024 14:02:30